ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862 — CONTRATO No. 679-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	A la fecha de redacción del presente informe, se cuenta con 53 personas asignadas, 16 ubicados en el municipio de Piendamó y 37 en Popayán. 52 PR activos y 1 ausente. 18 hombres y 35 mujeres. Todas las personas se les realizó la encuesta de RNR y la matriz de reincorporación actualizada. No se cuenta con jóvenes de CDV. Se cuenta con 6 escoltas a cargo 2 en Piendamó (Eider Dicue y Riad Dicue) y 4 en Popayán (Jesica Guzmán, Martha Cometa, Omaira Ortiz y Diana Bacca). Durante el presente mes, se realizaron dos traslados externos: De Piendamó para Cali por condiciones de seguridad (Ramiro Caviche) y de Piendamó para el Huila por cambio de vivienda (Enis Damaris Yucuna). Para las demás actividades, se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Las 53 personas atendidas de manera presencial, telefónica y/o virtual, se encuentran en proceso de reincorporación a largo plazo. se brindó atención desde cada uno de los siguientes componentes: Familia; Se socializó a los 53 PR a cargo, el Decreto 460 de 2020 del "Por el cual se dictan medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" Educativo; Se socializó la convocatoria de formación virtual por parte de la Fundación Claro y de la cual 6 personas (5PR y 1 Comunidad) manifestaron su interés de participar de la alfabetización digital, habilidades digitales y las plataformas educativas que tiene la Fundación Carlos Slim de manera virtual. Salud: verificación del estado de salud de cada uno de los PR y sus familias. Además, se realizó portabilidad de 1 PR (Riad Dicue) y se contó con la participación de 7PR en el taller "La Salud: Lo más importante". Proyecto Productivo: De adelantó la consecución de requisitos y diligenciamiento de formatos de los proyectos productivos de 2 PR (Luz Amalia - Bastones de Mando y Ferney Ruiz-Café).
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Los acompañamientos brindados en el presente mes, fueron de educación, salud, familia, proyecto productivo, vivienda, empleabilidad, seguridad y Bienestar Psicoemocional. No se cuenta con población en reincorporación temprana. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	FAM_1: 8 PR participaron del taller "Alcanza Tus Sueños" enfocado en los componentes de la Reincorporación con énfasis en el Bienestar Psicosocial y Familia a cargo de la Coach Gloria Viveros. ATEV_899: Debido al alto índice de contagio en el país, se realizó seguimiento al estado de salud a 19 PR quienes refieren encontrarse bien de salud. SAL_1: 7 PR, participaron del taller "SALUD: Los mas importante" y a una PR El PR, solicita portabilidad para la atención en salud en el municipio de Piendamó por lo cual se solicitó a la nueva Eps y se está a la espera de la confirmación. EDU_1: 5 PR y 1 Comunidad, participaron de la primera formación sobre alfabetización digital, habilidades digitales y las plataformas educativas que tiene la Fundación Carlos Slim de manera virtual. SOST_EC_1 :2 PR Participaron del taller Ser Empresarial, impartido por CMMC y a 2PR Se les adelantó el diligenciamiento de formatos para presentar el proyecto productivo. COM_5: Se levantó acta del hecho sobreviniente de un PR debido a amenazas que atentan con su integridad física moral. Refiere que la UNP no se ha contactado con el para brindarle protección. Se brindó recomendaciones de autocuidado. PSICO_1: Se brindó atención psicosocial a una PR, debido a su estado de duelo con sentimientos de tristeza, llanto y abatimiento del PR por la ruptura con su esposa e hijas. SOST_EC_6: una PR participó del taller realizado por la Agencia Pública de Empleo del Sena acerca de la motivación y la autoestima. SOCDEC-COVID19: Se socializó a 53PR, el Decreto 460 de 2020 del "Por el cual se dictan medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" DIF_DISC: a 4PR se les actualizó los datos, se confirmó que se autoreconoce como discapacitado y se solicitó la historia clínica.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	2 PR (Lina Miranda y Maria Alejandra Velasco) Participaron del taller Ser Empresarial, impartido por CMMC. 5 PR (Ramiro Caviche, Sandi Correa, Monica Pedroza, Maria Edith Martinez y Lida Rosa Ortiz) y 1 Comunidad (Rodrigo Pito), participaron de la primera formación sobre alfabetización digital, habilidades digitales y las plataformas educativas que tiene la Fundación Carlos Slim de manera virtual.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	18 de marzo: 2PR (Lina Miranda y Maria Alejandra Velasco) se les actualizó información para iniciar en la formación del programa Ser Empresarial de la CMMC. 29 y 30 de abril: 4PR participaron de la formación presencial con Maestro Itinerante 4 PR (Marcelina Guetio, Jhon Janer Morales. Claudia Arenas y Yeni Orley Muñoz).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862 — CONTRATO No. 679-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se inició un sondeo, para identificar posibles actividades comunitarias en las que se encuentre participando la población.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dentro del presente mes, se garantizó la atención de las 52 PR activos en el proceso de manera telefónica virtual y/o presencial. Para la población de Piendamó, Las atenciones fueron de manera virtual y/o telefónica; 08, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22 y 23. Para la población de Popayán, se brindó atención de manera presencial, virtual y/o telefónica; 06, 08, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 26.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se actualizaron los datos de 4PR (Jenifer Solarte, Jose David Yonda, Jose Octavio Guetoto y Luz Mariela Sucerquia) y se confirmó que se autoreconoce como discapacitado, por lo cual se solicitó la historia clínica de cada uno de ellos para que de manera posterior se pueda adelantar los procesos de certificación.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	13 al 15 abril: Se compartió convocatoria para la formación virtual con la Fundación Claro de los cuales 5personas (4 PR y 1 comunidad), manifestaron su interés. 13 de abril: Se brindó orientación para el diligenciamiento del formato de inscripción en línea del programa Ser Emprendedor con CMMC.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	09, 15, 26 y 30 de abril: Se realizó registro de las atenciones realizadas a las 53 personas a cargo con los códigos FAM_1, ATEV_899, SAL_1, EDU_1, SOST_EC_1, COM_5, PSICO_1, SOST_EC_6, SOCDEC-COVID19 y DIF_DISC. 29 abril: Los números de contacto fueron verificados y actualizados en el SIRR. 29 abril: Diligenciamiento ficha de reincorporación y actualización de matriz de reincorporación. Hasta el 30 de abril: No se cuenta registros con personas reportadas con contagio C-19. A 30 de abril: Todas las personas cuentan con RNR.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	26 abril: Se realizó cargue de las planillas de atención individual y grupal brindadas durante el presente mes con su respectivo reporte FUID y Acta. La entrega de planillas físicas de atención realizadas de maneras presencial y el FUID correspondiente al presente mes, están sujetas a la disposición de la circular # 12 del 20 de abril de 2021.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	05 de abril: Se llevó a cabo la reunión de zona sur, centro y Popayán. En el espacio la orientadora Edith Realpe socializó la estrategia conjunta entre MVCT, FNA y ARN, la cual busca identificar la necesidad habitacional de las PR. Además, se contó con la participación del profesional de Salud quien dio claridades las edades para las vacunas, procesos de discapacidad y mensajes postcaps que enviará para familiarizarnos con los módulos EMIS. La orientadora Mónica Zambrano, refiere la importancia registrar los intereses de la FPT y FA. En el espacio nos acompañó la Coordinadora Andrea Tellez, quien refirió la necesidad de fidelizar a los participantes (teléfono, CC, FA, FPT y demás) así como la entrega a tiempo de la información y solicitudes. Por otra parte, Maria Camila refiere de los procesos que se adelantan en seguridad. Finalmente, se cuenta con la participación del orientador de corresponsabilidad Alez Galvis quien refiere a cerca de los proyectos productivos y acompañamientos a las formas asociativas. 13 de abril: Capacitación Pensiones y Beps: Por parte de Colpensiones, brindaron información de los cinco tipos de pensión: por vejez, por invalidez, por sobreviniente, indemnización y auxilio funerario. 14 de abril: Primer módulo de entrenamiento: Hizo referencia a la normatividad del proceso de reincorporación: constitución política, acuerdos, plan nacional de desarrollo, decretos de ley 897 y 899 de 2017 y resolución 4309 de 2019. 15 de abril: Mesa de trabajo etapa productiva: El Sena socializó las 7 oportunidades que tienen los aprendices para realizar la etapa productiva: Contrato de aprendizaje, vinculación laboral o contractual, proyecto productivo, unidad productiva, pasantía, monitorias o apoyo a ONG sin ánimo de lucro. 16d e abril: El DPS brindó asesoría de los programas que lideran: Jóvenes en Acción, Familias en Acción, Adulto Mayor y Devolución del Iva los cuales solo reciben beneficio en uno y no en todos los programas. 16 de abril: Reunión GT Cauca: La coordinadora Andrea Tellez realiza un saludo especial y seguido a eso comenta el trabajo administrativo que debemos tener todas las partes del grupo Cauca, el registro a tiempo de la información en el SIRR, los enlaces para los diferentes enfoques, los procesos de comunicación estratégica y la gradualidad de las atención en las diferentes fases. 21 de abril: Segundo módulo de entrenamiento: El fortalecimiento de los procesos en salud. 26 de abril seguimiento certificados como menores de CDV de los cuales hay 41 en Cauca y 9 de ellos hacen falta por afiliar al fondo de pensiones. 28 de abril: Tercer módulo de entrenamiento: Claridades del componente comunitario. 29 de abril: Revisión PRE saneamiento Cauca.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.318.862	CONTRATO No.	679-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	08 de abril: Revisión de lineamientos para los certificados de discapacidad de los 4PR a cargo que se autoreconocen. El Profesional de Salud Fabian Bolaños, brinda claridades de los formatos y sus requisitos. 14, 15 y 16 de abril, se generó un espacio de construcción, para implementar la estrategia de Atención Psicosocial con los PR que tienen a cargo los facilitadores Yoldi Bravo, Alejandra Mazorra y Jairo Timaná. 15 de abril: Reunión de planeación, para el conversatorio de la estrategia psicosocial entre la orientadora Maria de Rosario Sandoval y facilitadoras psicosociales. Los lunes 19 y 26 de abril: se reportar las actividades para la programación de eventos estratégicos. 19 de abril: Se enviaron las actas de los meses de enero, febrero y marzo de 2021 para la carpeta compartida. 23 de abril: Matriz de contacto de actores externos para convocar a la feria de vivienda a realizarse en la sede de Popayán el 07 de mayo de 2021. Se realizó reporte de Autoevaluación Alissta desde el 01 hasta el 30 de abril. Se participó de algunas pausas activas programadas desde el 01 hasta el 30 de abril.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales: Se presentó la garantía única del contrato No.679-2021, No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 679-2021; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 679-2021; Aun no se finaliza el contrato No 679-2021, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato dentro del ámbito del objeto contratado; Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 679-2021; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; No aplica y se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 30-04-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"